

CARLOS GÓMEZ, LAS HUELLAS INDELEBLES

Nunca dejó de ver en sí al betunero que
recorría calles. En los anhelos de los niños
trabajadores, se reconoce. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2009

El telegrafo

www.elfelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.505



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA SAMANESA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL
CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL
ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **SAMANESA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2006, aprobada mediante Resolución No. **06.G.IJ.0004671** el 10 de julio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2006.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SAMANESA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, otorgada el 11 de agosto de 2009, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0006809** de 30 de octubre de 2009.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en calidad de Gerente General, la compañía **BOLAÑA ABOGADOS S.A.**; ésta a su vez representada por el señor Francisco Bolaña Morales, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0006809** del 30 de octubre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SAMANESA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SAMANESA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Quevedo, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior".

Guayaquil, 30 de octubre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 19-20-21 (14724)